



Subvencionado por el Gobierno de Navarra, y con el fin de promover la movilidad eléctrica, el Concejo de Eibar pone a disposición de los empadronados una bicicleta eléctrica para su uso bajo las siguientes condiciones:

ACCESO al SERVICIO

- Puede utilizar el servicio cualquier persona empadronada en Eibar mayor de 18 años que asuma las obligaciones contractuales del servicio detalladas en este documento.
- Para solicitar el alta en el servicio será necesario:
 - Rellenar el siguiente formulario: <http://bit.ly/2X0vYPR> En este formulario se requerirá enviar el siguiente documento firmado <http://bit.ly/2qG61ZA> y foto del DNI por las 2 caras.
 - Ingresar una fianza de 50 € en la cuenta del Concejo: ES27 3035 0069 50 0690053003 apuntando como concepto: “fianza bicicleta” seguido de nombre y apellidos.
- Una vez remitido el formulario y la documentación requerida, el Concejo facilitará un número de usuario, la llave del candado de la bicicleta y dará acceso al servicio.

CONDICIONES de USO

- Para retirar la bicicleta es necesario haber realizado la reserva previa aunque esta se realice en el momento de la retirada de la bicicleta de manera que quede registro de todos los usos de la misma. El enlace para la reserva es: <http://bit.ly/33zPcyb>
- Las reservas y los usos han de ser de personas empadronadas registradas en el servicio para uso propio. Expresamente queda prohibida la reserva y/o uso de la bicicleta por otras personas (empadronadas o no empadronadas) que la que realizó la reserva.
- Salvo excepciones justificadas y autorizadas, el tiempo máximo de préstamo en un día es de 12 horas y las reservas estarán comprendidas en el horario diurno de 7.00 a 22.00.
- La reserva se puede realizar con una anticipación de 30 días.
- El usuario deberá retirar y restituir la bicicleta dentro de los horarios y plazos de su reserva.

- Tal como exige la normativa vigente, el usuario deberá utilizar casco autorizado en vías interurbanas y el mismo no será facilitado por el Concejo de Esparza sino que será propiedad del usuario.
- El usuario de la bicicleta ha de realizar un uso diligente de la misma y disponer las medidas necesarias para evitar su pérdida, deterioro o robo devolviendo la misma en buen estado de funcionamiento y limpieza.
- Antes de la retirada de la bicicleta el usuario comprobará que la bicicleta está en condiciones normales de uso y funcionamiento. Una vez retirada la bicicleta, el usuario asume que la misma se encuentra en perfecto estado y será responsable de los deterioros que presente la misma en su devolución.
- Queda expresamente prohibido:
 - Circular por terrenos inapropiados como escaleras, badenes, caminos de monte no acondicionados, etc.
 - El transporte de más de una persona sobre la bicicleta.
 - Circular con una mascota atada a la bicicleta o al usuario
- Es obligatorio informar al Concejo de cualquier accidente o incidente que afecte a las condiciones de la bicicleta, sus accesorios u otros elementos del sistema.
- La bicicleta se encontrará disponible en un local de Concejo que dispone de sistema de grabación en vídeo permanente. El mismo registra todos los movimientos en el local.

RESPONSABILIDADES

- El Concejo de Esparza está totalmente eximido de los daños que las personas usuarias puedan sufrir o producir mientras hacen uso de la bicicleta. En este sentido, la persona usuaria deberá comprobar el correcto estado de los distintos elementos (frenos, ruedas, timbre, luces...) de la bicicleta antes de hacer uso de la misma evitando retirarla en caso de que no esté en las condiciones adecuadas.
- En caso de hurto o robo de la bicicleta, el usuario deberá realizar una denuncia ante la Policía Foral y comunicar el hecho al Concejo presentando copia de la denuncia realizada.
- En caso de pérdida o robo, el usuario de la bicicleta abonará al Concejo 600 euros.
- El usuario es el único responsable de los daños que ocasione a sí mismo, a terceras personas o a cualquier bien, mueble o inmueble, por la utilización o uso normal o anormal del servicio de préstamo.
- En caso de accidente o incidente que afecte a las condiciones mecánicas de las bicicletas, la responsabilidad recaerá única y exclusivamente sobre el usuario, quién tendrá la obligación de comunicarlo inmediatamente al Concejo. Aun así, la bicicleta quedará bajo responsabilidad del usuario hasta que proceda a su reposición en el punto de entrega del Concejo.
- El usuario será responsable de la reparación de averías en la bicicleta producidas durante su uso y que no resulten achacables, a juicio del Concejo de Esparza, a operaciones de mantenimiento de la misma.
- El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas en este condicionado inhabilita para futuros préstamos, del mismo modo, el Concejo se reserva la potestad de reclamar a los usuarios, por los medios pertinentes, los daños producidos en la bicicleta que no alcancen a resarcirse con la fianza depositada.

PROTECCIÓN de DATOS

- El alta en el servicio requiere la cesión voluntaria de datos personales facilitados por el Usuario que serán objeto de tratamiento informático, como necesarios e imprescindibles para el establecimiento y desarrollo de la relación con el Concejo de Esparza, responsable de los archivos y encargado de su tratamiento. Sobre dichos datos su titular podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación conforme a lo previsto en la Ley sobre Protección de Datos Personales. El Usuario declara que todos los datos entregados son exactos y acepta las condiciones generales descritas en el presente documento.